

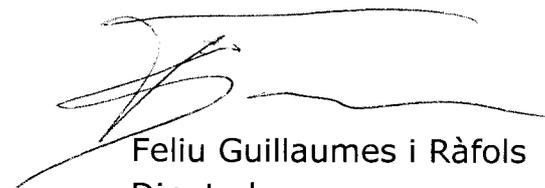
A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Amnistía Internacional ha emitido un comunicado el día 18 de octubre en el que analizan la decisión de la jueza de la Audiencia Nacional Carmen Lamela en la que decretó prisión provisional para Jordi Sánchez y Jordi Cuixart. En el comunicado dicen lo siguiente: *"Pedimos a las autoridades que retiren los cargos de sedición presentados contra Jordi Sánchez y Jordi Cuixart y que pongan fin de inmediato a su prisión provisional"*. También consideran que es una *"Respuesta judicial desproporcionada, según el derecho internacional"*.

¿Cómo valora el Gobierno la petición de Amnistía Internacional de suspender la prisión provisional para Jordi Sánchez y Jordi Cuixart?

Palacio del Congreso de los Diputados a 19 de octubre de 2017.



Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata